	ALCALDIA DE PAIPA		NIT: 891.801.240-1
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA– F - 16	
	Formato	Versión: 01	
	Comunicaciones - Oficios	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
130	-		-		-		-	849	Interna	X
									Externa	

Información para el Destinatario

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	01	12	2025

Dirigida a	ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Cargo / Empleo	SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION CONTRACTUAL
Entidad	
Contacto	

Asunto	**SOLICITUD REINICIO CONTRATO DE 039 DE 2024**

Respetada Doctora (a):

De manera atenta solicito de sus buenos oficios se sirva ordenar a quien corresponde se realice el reinicio, al contrato de interventoría 039 DE 2023 cuyo objeto es " **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA""** de acuerdo a las siguientes consideraciones

Que mediante acta de fecha 20 de noviembre de 2025 fue suspendido el contrato 039 de 2023 a partir del 20 de noviembre de 2025 y hasta el 01 de diciembre de 2025 por las situaciones descritas en dicha acta

Que mediante oficio OF-OBRA-PAIPA 076 dirigido a la INTERVENTORIA de fecha 28 de Noviembre de 2025 el contratista JALGAVI INGENIEROS SAS RL/L JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR solicita el reinicio del contrato 001 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 en razón a que las causales que originaron la suspensión ya fueron superadas

Que mediante oficio OFC C-I 39-0062 dirigido a la supervisión de fecha 28 de noviembre de 2025 el contratista de Interventoría Wilson Orlando López avala la solicitud de reinicio del contratista y solicita a la supervisión el reinicio del contrato de Obra 001 de 2023 en razón a que las causales que originaron la suspensión ya fueron superadas"

Que mediante acta de fecha 01 de diciembre de 2025 fue reiniciado el contrato de obra 001 de 2023

Que mediante oficio OFC C-I 39-0062 de fecha 28 de Noviembre de 2025 dirigido a la supervisión el contratista de interventoría Wilson Orlando López solicita a la entidad se reinicie la ejecución del contrato de interventoría 039 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 para garantizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato de obra 001-2023

Que la supervisión de acuerdo a la solicitud del contratista ve viable reiniciar la ejecución del contrato de Interventoría 039 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 en atención a que ya se cuentan con las condiciones óptimas y técnicas para continuar con a la ejecución del contrato y las causales que generaron la suspensión fueron superadas

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento por parte de usted.

	FIRMA
NOMBRE	JORGE EDWIN LOPEZ TORREZ Secretaria De Infraestructura Pública y Movilidad

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	Camilo rojas /profesional infraestructura	
Aprobó	Jorge Edwin López torres /SIPM	

No	Anexos	Folios
1	Oficio OFC C-I 39-0062	1
1	OF-OBRA-PAIPA 076	1

No	Archivado en
1	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

ACTA DE REINICIO

ACTA No:	03
FECHA PRESENTE ACTA:	01 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO No:	**039 DE 2023**
CONTRATISTA:	WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES
INTERVENTOR:	
SUPERVISOR:	JORGE EDWIN LOPEZ TORRES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO SEA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA"
VALOR INICAL:	$ 75.354.118,00
VALOR ADICIÓN No. 01	$ 28.502.245,00
VALOR ADICIÓN No. 02	$ 28.223.329,00
VALOR ACTUALIZADO	$ 132.079.692,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.
PLAZO ADICIÓN No. 01:	DOS (2) MESES.
PLAZO ADICIÓN No. 02:	CUATRO (4) MESES.
PLAZO ADICIÓN No. 03:	UN (1) MES.
PLAZO ADICIÓN No. 04:	UN (1) MES Y VEINTIUN (21) DÍAS
PLAZO ADICIÓN No. 05:	UN (1) MES Y DOS (2) DÍAS
PLAZO ADICIÓN No. 06:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIÓN No. 07:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIÓN No. 08:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO ACTUALIZADO:	DIECISEIS (16) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS
FECHA ACTA INICIO	08 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	03 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO N°1	18 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	12 DE ENERO DE 2024
FECHA DE REINICIO N°2	16 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N°3	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	07 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de fecha 20 de Noviembre de 2025 fue suspendido el contrato 039 de 2023 a partir del 20 de noviembre de 2025 y hasta el 01 de Diciembre de 2025 por las situaciones descritas en dicha acta

SEGUNDO: Que mediante oficio OF-OBRA-PAIPA 076 dirigido a la INTERVENTORIA de fecha 28 de Noviembre de 2025 el contratista JALGAVI INGENIEROS SAS RL/L JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR solicita el reinicio del contrato 001 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 en razón a que las causales que originaron la suspensión ya fueron superadas

TERCERO : Que mediante oficio OFC C-I 39-0062 dirigido a la supervisión de fecha 28 de Noviembre de 2025 el contratista de Interventoria Wilson Orlando Lopez avala la solicitud de reinicio del contratista y solicita a la supervisión el reinicio del contrato de Obra 001 de 2023 en razón a que las causales que originaron la suspensión ya fueron superadas

CUARTO : Que mediante acta de fecha 01 de Diciembre de 2025 fue reiniciado el contrato de obra 001 de 2023

QUINTO : Que mediante oficioOFC C-I 39-0062 de fecha 28 de Noviembre de 2025 dirigido a la supervisión el contratista de interventoria Wilson Orlando Lopez solicita a la entidad se reinicie la ejecución del contrato de interventoría 039 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 para garantizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato de obra 001-2023

SEXTO : Que la supervisión de acuerdo a la solicitud del contratista ve viable reiniciar la ejecución del contrato de obra 039 de 2023 en atención a que ya se cuentan con las condiciones optimas y técnicas para continuar con a la ejecución del contrato y las causales que generaron la suspensión fueron superadas

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato de interventoria 039 de 2023 a partir del 01 de Diciembre de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: El contratista deberá disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

SUPERVISOR:
JORGE EDWIN LOPEZ TORRES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y MOVILIDAD

JALGAVI
Ingenieros Ltda

Paipa, 28 de Noviembre de 2025

OF-OBRA-PAIPA 076

Señores:
Ing. WILSON ORLANDO LÓPEZ
Interventor contrato de la referencia

Arq. JORGE EDWIN LÓPEZ TORRES
Secretario de Infraestructura
MUNICIPIO DE PAIPA
Boyacá

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 001 de 2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE PAIPA y JALGAVI INGENIEROS S.A.S, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RÍO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**.

ASUNTO: Solicitud reinicio al contrato.

Respetuoso saludo,

En calidad de contratista del proyecto de referencia, me permito solicitar amablemente se atienda la siguiente petición

Se de reinicio al contrato de obra 001 de 2023 a partir del 01 de diciembre de 2025 en razón a que se cuenta con las condiciones técnicas, operativas, administrativas y financieras para continuar con la ejecución del contrato, toda vez que las observaciones expuestas en el oficio 075 con asunto de solicitud de suspensión han sido superadas

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
C.C. 71.185.747
Representante Legal
JALGAVI INGENIEROS S.A.S

Cra. 12 No. 34-67 Of. 402 Edificio Los Castellanos
Teléfono 6308271 Cel. 318 2825227
www.jalgavi.com contacto@jalgavi.com
Bucaramanga . Colombia

WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

INGENIERO CONTRATISTA

Tunja, 28 de noviembre del 2025

OFC C-I 39-0062

Señor(es),
JORGE EDWIN LOPEZ TORRES
Secretario de Infraestructura y movilidad
SUPERVISIÓN

JAIME ALBERTO GALAN
JALGAVI INGENIEROS
CONTRATISTA

ASUNTO: Solicitud de Reinicio No. 03 a Contrato de Obra Pública No. 001 DE 2023 y Contrato No. 039 de 2023.

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 001 DE 2023 cuyo objeto es "**CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL PARA LAS VEREDAS DE MIRABAL Y RIO ARRIBA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**".

Cordial saludo

En mi calidad de Interventor designado para la supervisión del Contrato de Obra Pública No. 001 DE 2023, suscrito entre el Municipio de Paipa y **JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.185.747 expedida Puerto Berrio (Antioquia), en calidad de representante legal de **JALGAVI INGENIEROS S.A.S.** identificado con NIT No. 900.232.348-8, me permito comunicarles que, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables en Colombia, se ha dispuesto el reinicio de las actividades contractuales.

Por lo tanto, solicito formalmente que el contrato de obra y el contrato de interventoría correspondiente sean reiniciados a partir del día 1 de diciembre de 2025, garantizando el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas, así como la coordinación necesaria para la reanudación de los trabajos.

Agradezco su atención a la presente y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para facilitar la correcta reactivación de los contratos.

Atentamente,

WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTÉS
CC. 7.316.784 de Chiquinquirá-Boyacá